

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE
UNCITI DE FECHA 14 DE MARZO DE 2019**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde:

D. Antonio San Miguel Jiménez

Concejales/las:

D.^a Ana Isabel Larraya Asiain

D. Miguel Irigoyen Echegaray

D.^a Soledad Linto Iriarte

D. Salvador Arizcuren Garcia

SECRETARIA

D.^a Eva M^a León Gárriz

En Unciti a 14 de marzo de 2019, siendo las dieciocho horas, se reúne el Ayuntamiento del Valle de Unciti en la Casa Consistorial, en sesión ORDINARIA bajo la presidencia del Sr. Alcalde, **D. Antonio San Miguel Jiménez** con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y de la Secretaria D.^a Eva M^a León Gárriz.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

Se hallan también presentes como invitados los Srs. Alcaldes-Presidente de los siguientes Concejos:

Representante de Zabalceta: Miguel Pomés.

Representante de Cemborain: Manuel Otano.

1.- Aprobación de las Actas de las últimas sesiones del pleno, celebradas el 13 de diciembre de 2018 (ordinaria) y 25 de febrero (extraordinaria) de 2019.

El Sr. Alcalde pregunta si alguien quiere hacer alguna observación no realizándose ninguna quedan aprobadas por unanimidad.

2.- Dar cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde el último pleno.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas por el Sr. Alcalde, cuyo resumen es el siguiente:

RESOLUCIÓN N° 164/2018, DE 17 DE DICIEMBRE DE 2018 DEL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE UNCITI POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME DE ALEGACIONES DEL AYUNTAMIENTO EN OPOSICION AL RECURSO DE ALZADA N°18-02375 INTERPUESTO POR D.^a LUCIA LEZAUN ARCHANCO CONTRA ACUERDO DE PLENO DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE

DENEGACION DE APROBACION INICIAL DE MODIFICACION ESTRUCTURANTE EN LA PARCELA 2 DEL POL.6 DE ZOROQUIAIN.

RESOLUCIÓN N° 165/2018, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2018, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE UNCITI, D. ANTONIO SAN MIGUEL JIMÉNEZ, POR LA QUE ADJUDICA EL CONTRATO DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION Y CANALIZACIONES DE UN TRAMO DE LA C/LA VISITACION EN CEMBORAIN.

La Resolución n° 166 está pendiente de firma por lo que no se da cuenta de la misma.

RESOLUCIÓN 167/2019 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2019, DE EL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE UNICIT, por la que se acuerda acceder a la solicitud de renovación de tarjeta de aparcamiento para personas con discapacidad a Don JOSE ALBERTO NICOLAS ARMENDARIZ.

RESOLUCIÓN N° 168, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2019, DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE UNCITI por la que se acuerda denegar la adjudicación del lote de Leña de Hogar solicitado.
El Sr. Arizcuren manifiesta errores en la misma al figurar alcaldesa-presidenta en lugar de alcalde presidente y ruega se corrija.

RESOLUCIÓN 169/2019 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2019, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE UNCITI por la que ACUERDA conceder Licencia de Obras para hormigonar entrada bajera y lucir paredes y arreglar bóveda y balcones.

La Resolución n° 170 no existe, habiendo sido anulado este numero.

RESOLUCIÓN N° 171/2019, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2019, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE UNCITI, D. ANTONIO SAN MIGUEL JIMÉNEZ, POR LA QUE SE DENIEGA LA PRORROGA DE LA LICENCIA DE OBRA DE DERRIBO DE D. ARNALDO BIURRUN.

3. -Estudio de Detalle promovido por D. Mikel Muñoz en la parcela 224 del pol. 4 subarea 1 de Alzorriz.

Con fecha 4 de diciembre de 2018 D. Mikel Muñoz Aramburu presentó un Estudio de Detalle redactado por el Arquitecto D^a. Arantxa Díez Gómez con el objeto de modificar las alineaciones máximas y rasantes de la parcela 224 del polígono 4, subarea 1 de Unciti de su propiedad.

Visto que con fecha 7 de marzo se emite informe favorable por Nasuvinsa y visto el art. 74 y 72 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Corporación, por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en la parcela 224 del polígono 4 subarea 1 de Unciti promovido por D. Mikel Muñoz Aramburu con el objeto de modificar las alineaciones máximas y rasantes.

Segundo.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra, Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, y publicar asimismo anuncio en los diarios editados en Navarra. Durante el período de información pública, podrá examinarse el Estudio de Detalle por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo al promotor.

4.- Estudio de Detalle promovido por D. Antonio Lezaun en la parcela 6 del pol. 2 de Zoroquiain.

Visto el expediente de Estudio de Detalle promovido por D. Antonio Lezaun en la parcela 6 del pol. 2 de Zoroquiain con objeto de modificar la alineación máxima al norte de la parcela.

Vista la aprobación inicial mediante acuerdo de pleno de fecha de 13 de septiembre de 2018, y la apertura del correspondiente periodo de información pública, en cumplimiento del art. 74 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, mediante su publicación en el BON nº 224, de 20 de noviembre y no habiéndose producido alegaciones.

El Pleno, tras debatir el asunto, acuerda por unanimidad, lo siguiente:

Primero.-Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de parcela 6 del pol. 2 de Zoroquiain.

Segundo.-Publicar el presente acuerdo junto con el documento completo en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón municipal.

Tercero.- Dar traslado del presente a D. Antonio Lezaun y remitir un ejemplar del documento al Departamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Navarra.

5.- Estudio de Detalle promovido por D. Ignacio Marañon Legarra en la parcela 93 del pol. 1 de Unciti.

Visto el expediente de Estudio de Detalle promovido por D. Ignacio Marañon Legarra en la parcela 93 del pol. 1 de Unciti con objeto de modificar las alineaciones interiores y morfología de porche.

Vista la aprobación inicial mediante acuerdo de pleno de fecha de 13 de diciembre de 2018, y la apertura del correspondiente periodo de información pública, en cumplimiento del art. 74 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el

que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, mediante su publicación en el BON nº 19, de 29 de enero y en prensa el 7 de febrero y no habiéndose producido alegaciones.

El Pleno, tras debatir el asunto, acuerda por unanimidad, lo siguiente:

Primero.-Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela 93 del pol. 1 de Unciti.

Segundo.-Publicar el presente acuerdo junto con el documento completo en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón municipal.

Tercero.- Dar traslado del presente a D. Ignacio Marañón y remitir un ejemplar del documento al Departamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Navarra.

6.-Ordenanza de Tarjetas de Estacionamiento para discapacitados.

Con fecha 21 de junio de 2016 se publicó en el B.O.N. nº119 la aprobación definitiva de la Ordenanza municipal reguladora de la concesión de tarjetas de estacionamiento para discapacitados de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga que era de aplicación a los seis ayuntamientos integrantes de dicha entidad, entre los que se encuentra Unciti.

Visto que la Ordenanza reguladora de la concesión de tarjetas de estacionamiento para minusválidos fue aprobada por la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga, no siendo esta entidad el órgano competente puesto que la misma no tiene competencia en esta materia, procede aprobar la Ordenanza por el Ayuntamiento.

Visto que la Ordenanza propuesta ha sido sometida a un proceso participativo en cumplimiento del art. 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas sin que se hayan formulado aportaciones, la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, por unanimidad, ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de la concesión de tarjetas de estacionamiento para discapacitados del Ayuntamiento de Unciti.

2º.- Someter el expediente a exposición pública por plazo de treinta días, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que los vecinos e interesados legítimos puedan examinarlo y formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

3º.- En caso de no producirse reclamaciones, dicha ordenanza se entenderá aprobada definitivamente debiendo publicarse el texto definitivo en el B.O.N.

7.-Dar cuenta de la solicitud del Concejo de Unciti para la inclusión de la Obra de adecuación como almacén concejal del local de vestuarios del frontón en el P.I.L., en el apartado de Libre Determinación.

El Sr. Alcalde da cuenta de que con fecha 22 de enero se presentó instancia del Concejo de Unciti por la que se solicitaba la incorporación de la obra de Adecuación como almacén concejal del local de los vestuarios del frontón a la relación de obras a incluir en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019 en el apartado de Libre Determinación, que fue aprobada en pleno del Ayuntamiento de 30 de agosto de 2018, por lo que la corporación acuerda incluir dicha inversión en la relación de obras a incluir en el apartado de Libre Determinación.

8.- Informaciones de alcaldía.

El Sr. Alcalde informa de los siguientes temas:

- Asamblea de febrero de Mancomunidad de Izaga: Se ha comunicado al Ayuntamiento de Izagaondua que según los Estatutos tienen obligación de asumir la presidencia, entretanto sigue en funciones el actual presidente. El Presidente nos ha comunicado que se va a contratar a dos empleados para refuerzo de brigada y a un administrativo para refuerzo de oficinas en verano.

-Situación vivienda Arnaldo Biurrun: ha realizado parte de la limpieza requerida.

-Iñaki Biurrun ha solicitado el saneamiento y abastecimiento a la venta de Zabalceta. Actualmente en el proyecto que se va a ejecutar no está contemplada dicha obra pero se estudiara.

-P.I.L.: Las Inversiones Financieramente Sostenibles se han incluido todas y han sido concedidas las subvenciones y han llegado todos los informes de adecuación favorables a las inversiones de libre determinación.

-Aprovechamiento forestal en Artaiz ha quedado desierto la 3ª subasta.

-Zoroquiain: Próxima reunión con abogada, arquitecta y redactor del proyecto para establecer contribuciones especiales.

-Los próximos 3 de abril y 1 de mayo se celebraran los plenos extraordinarios para proceder al sorteo de las mesas electorales para las Elecciones Generales y Municipales respectivamente.

-Día de la Mancomunidad se celebrara en Urroz-Villa el 18 de mayo.

-Asamblea de la Mancomunidad de Servicios Sociales: se aprobaron los presupuestos.

-Asamblea de Mancomunidad de Residuos Irati de 20 de diciembre: Se aprobaron las actas, plantilla organica, presupuesto, rolde de basuras del 2º semestre, pliegos para demolición nave. Se presentaron 3 empresas para 0,7%.

- Asamblea de Mancomunidad de Residuos Irati de 7 de marzo: Se adjudico a Obras y Servicios Tex S.L. las obras de demolición de nave. Se dio cuenta de los presupuestos para reforma de naves, instalaciones eléctricas e instalaciones mecánicas. Dichas obras van a ser subvencionadas y se van a ejecutar en fases.

9.- Ruegos y Preguntas.

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firman con el Sr. Alcalde-Presidente, los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LOS CONCEJALES,

Fdo. Antonio San Miguel Jimenez	Fdo. Ana Isabel Larraya Asiain
Fdo. Miguel Irigoyen Echegaray	Fdo Soledad Linto Iriarte
Fdo. Salvador Arizcuren García	